



Programa en Auditoría Gubernamental

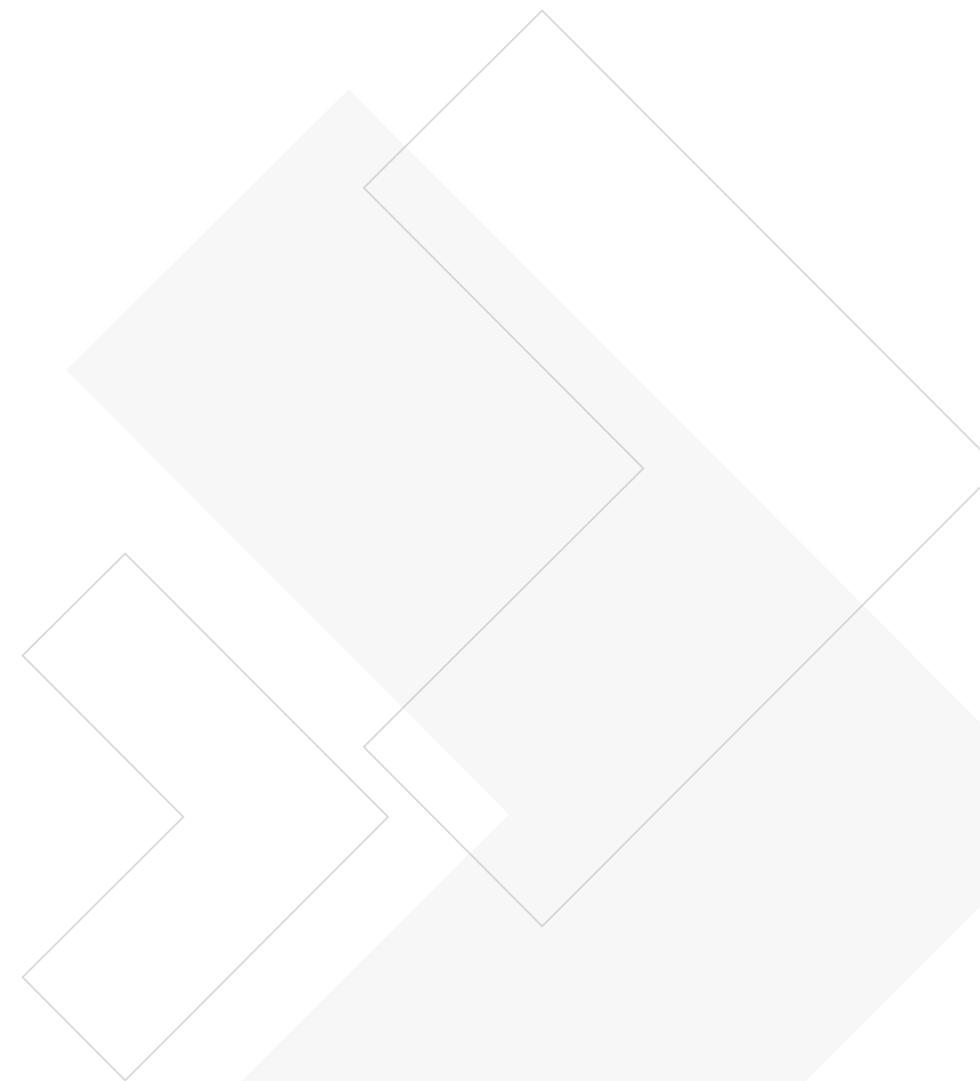
Economía y Finanzas
Públicas

Sesión 4.
Ingreso público



Contenido

Objetivo general	3
① Conceptos y definiciones	4
② Clasificación de ingresos públicos	5
③ Ingresos públicos en México	8
Referencias	9



Objetivo general

Definir los conceptos relacionados con el ingreso público, a través de la revisión de sus definiciones, principios y procedimientos, para comprender la manera en la que se obtienen en México mediante ejemplos.

1

Conceptos y definiciones

Todas las entradas de dinero que recibe el gobierno y que ayudan a financiar las necesidades conectivas, es decir, financiar el gasto público para cumplir las funciones dentro de la sociedad se denominan ingresos públicos. También se pueden definir como el importe total de dinero que percibe el sector público. Los impuestos, las tasas o los empréstitos forman parte de los ingresos que puede tener un gobierno. Por lo tanto, el ingreso público implica la cantidad de ingreso en dinero o en especie que recibe el Estado de acuerdo con el presupuesto previamente planeado para cubrir las necesidades de la sociedad en un ejercicio fiscal.

Del sector privado, se obtienen los impuestos y las tasas; en cambio, los empréstitos son un retiro de fondos a cambio del compromiso del gobierno de devolverlos en una fecha futura. Los empréstitos y las tasas comprometen transacciones voluntarias, mientras que los impuestos son obligatorios. La mayor parte de los ingresos del gobierno se recupera de estos impuestos.

Los objetivos planeados por el estado en cuanto a gasto dependen totalmente del ingreso que tenga el sector público. Así, a mayor ingreso se tenga, mayor es el gasto que puede realizar el sector público.

La cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno utiliza para realizar el cumplimiento de las funciones, entre ellas, el de satisfacer los servicios públicos de la sociedad se conoce como gasto público.

La clasificación económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a estas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general. La clasificación económica de los entes públicos parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas, es decir, los ingresos, los gastos y el financiamiento para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores de tal forma que permita su análisis e interpretación siguiendo criterios establecidos al respecto por el Manual de estadísticas de las finanzas públicas (MEFP) y por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), en este último caso, en lo que respecta a información fiscal sobre el sector público (Velásquez, 2010).

Tipos de ingreso público	
Tipo	Descripción
Tributos	Pagos que el Estado puede exigir al individuo con determinados argumentos. Entre los tipos de tributos, podemos encontrar los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales.
Cotizaciones	A diferencia de los tributos, las cotizaciones suponen la creación de un derecho a recibir una prestación futura. En caso de que el Estado funcione a través de cotizaciones a la seguridad social, las cotizaciones son obligatorias y generan derechos al realizarlas. El Estado debe destinar estos ingresos para pagar a aquellas personas que previamente han cotizado y generado el derecho, pero no puede destinarlas a otras partidas de gasto.
Contractuales	Son los ingresos derivados de la celebración de un contrato. Puede recibir ingresos por producir un bien o realizar una prestación de servicios. En este apartado estarían las empresas públicas o participadas por el Estado.
Deuda pública	Cuando los tributos y los ingresos contractuales no son suficientes para financiar los presupuestos, el sector público pide prestado. Este dinero que el sector público pide prestado se conoce como deuda pública.
Voluntarios	Son los ingresos que se reciben voluntariamente de otros agentes económicos, que pueden ser los ciudadanos que donan dinero o bienes de capital y organismos de otro tipo.

Fuente: López (2019).

2

Clasificación de ingresos públicos

El ordenamiento jurídico propuesto por el Ejecutivo, que es aprobado por el Legislativo, tiene definidos los conceptos bajo los cuales se podrán recaudar los recursos financieros que permitirán cubrir los gastos de la federación durante el ejercicio fiscal. Este tiene una vigencia de un año que es del 1 de enero al 31 de diciembre. Además, debe presentarse ante el Congreso de la Unión a más tardar el 8 de septiembre de cada año anterior a su vigencia.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) indica que debe ser aprobada la Ley de Ingresos por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y el 31 de octubre por la Cámara de Senadores.

En cuanto a la clasificación de los ingresos del sector público, se puede decir que se clasifica en dos grandes rubros: ordinarios y extraordinarios y estos a su vez se dividen en otros tipos de ingreso, como se muestra en la tabla siguiente:

Clasificación de ingresos públicos

Clasificación	Subclaseficación	División	Subdivisión
Ingresos ordinarios: ingresos recaudados en forma regular por el Estado. Su generación no agota la fuente de donde provienen ni compromete el patrimonio actual o futuro del Estado y sus entes.	Ingresos corrientes: ingresos que provienen de la actividad fiscal y de las operaciones de los organismos y empresas paraestatales mediante la venta de bienes y servicios. Los ingresos corrientes son recursos de los entes públicos que no suponen una contraprestación efectiva y provienen de impuestos (ingresos tributarios), venta de bienes y servicios a precios no de mercado o de mercado en el caso de las entidades empresariales, renta de la propiedad, productos, derechos y aprovechamientos corrientes, así como las transferencias, asignaciones y donativos recibidos para financiar gastos corrientes.	Los que se obtienen a través del gobierno federal vía la SHCP.	<p>Ingresos tributarios: ingresos que obtiene el gobierno federal como resultado de las imposiciones fiscales. Son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización).</p> <p>Impuestos directos: son los que recaen sobre las personas y gravan el ingreso, la riqueza, el capital o el patrimonio.</p> <p>Impuestos indirectos: son los que recaen sobre los objetos o cosas.</p>
			<p>Ingresos no tributarios: son aquellos que el gobierno federal obtiene por prestar un servicio público, permitir el uso de explotación de los bienes públicos, y aplicar multas o recargos. Provienen de fuentes no impositivas. Entre estas se pueden nombrar: tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas, etc.</p> <p>Derechos: son las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la nación.</p> <p>Aprovechamientos: son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distinto de las contribuciones.</p> <p>Productos: son las contraprestaciones que recibe el Estado en sus funciones de derecho privado.</p>
		Los que se obtienen a través de organismos y empresas paraestatales, como: Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luz y Fuerza del Centro (LFC), Caminos y Puentes Federales de Ingresos (CAPUFE), Aeropuertos y servicios auxiliares (ASA), Lotería Nacional, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).	
	Ingresos de capital: son los que provienen del manejo del patrimonio estatal o financiamiento que obtiene el gobierno federal a través de la banca nacional o extranjera.		
Ingresos extraordinarios: recursos que no se obtienen de manera regular por parte del Estado, tales como la enajenación de bienes nacionales, la contratación de créditos externos e internos (empréstitos) o la emisión de moneda por parte del Banco de México. Presentan características distintivas que la fuente que los genera no permite su repetición continua y periódica; afecta o compromete la disminución del patrimonio del Estado en el presente o en el futuro.			

Fuente: División de Economía y Comercio (s.f.)

La clasificación económica de los entes públicos se genera a partir de los clasificadores por el objeto del gasto y por rubro de ingresos, por la clasificación por tipo de gasto y los estados contables dispuestos por la ley de contabilidad.

Objetivos de la clasificación económica de los ingresos, gastos y financiamiento

- Formular políticas y observar el grado de cumplimiento de las dos responsabilidades económicas generales de los gobiernos: proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad sobre una base de mercado y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.
- Medir el aporte de cada ente público y de los distintos agregados institucionales (sectores y subsectores) al comportamiento de las distintas variables macroeconómicas (producción, valor agregado, remuneración a los factores de la producción, consumo intermedio y final, demanda agregada, ahorro, formación de capital, préstamo neto).
- Realizar, de acuerdo con su estructura, proyecciones fiscales multianuales, los cuadros básicos del presupuesto plurianual y formular la política presupuestaria anual.
- Relacionar, en forma directa, las transacciones públicas con las cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales y las estadísticas de las finanzas públicas.
- Facilitar la consolidación automática de las transacciones intergubernamentales.
- Medir la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a las variables que constituyen su base de imposición respecto al PIB, así como el cálculo de la presión tributaria.
- Facilitar la determinación de los resultados económicos y financieros de la cuenta económica y la forma de financiamiento del déficit o de la aplicación del superávit financiero.
- Identificar y analizar la composición de las fuentes de financiamiento que se utilizan periódicamente, así como el destino de sus aplicaciones financieras.

Fuente: Velásquez (2010).

Jurídicamente existe una calificación de los ingresos públicos en la que se verifica si, en la recaudación que hubo en el Estado, se utilizó o no el poder público. Derivado de esto, se ordenan los impuestos en impuestos y productos de las demandas; remuneraciones de servicios prestados, apoyos, fondos de asistencia, permisos y trámites; ingresos de campo de las participaciones financieras; y reembolsos de hipotecas y abonos, y los productos diversos.

Los ingresos públicos también tienen clasificación por su función financiera y esta implica en ingresos públicos definitivos, ingresos provenientes de un impuesto excepcional y recursos temporales de tesorería. Ahora bien, la clasificación de los ingresos públicos por función económica se divide en ingresos sobre el consumo o el gasto e ingresos ordinarios y extraordinarios.

Para entender cómo se obtienen los ingresos públicos por parte del Estado y en qué lo gasta, es necesaria la clasificación de los ingresos y del gasto público. De este modo, se identifica la relación del gasto con las actividades del Estado. Cada país tiene su estructura definida, así como su clasificación, ya que esto depende del nivel de desarrollo y las condiciones socioeconómicas específicas del país.

Los ingresos públicos federales se componen por recursos que capta el gobierno por medio de...

- El sector central, a través de la recaudación tributaria y no tributaria que ejecuta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Los diversos organismos y empresas paraestatales como PEMEX, CFE, LFC, IMSS, etc.
- Los recursos que provienen del endeudamiento externo o interno. Como ejemplo de deuda interna, tenemos distintos valores gubernamentales que le sirven al gobierno para obtener recursos como los certificados, los pagarés, los bonos de desarrollo, los certificados en plata, los tesobonos y los ajustabonos.

Fuente: División de Economía y Comercio (s. f.).

3

Ingresos públicos en México

Un impuesto se define como un ingreso público de acuerdo con la coactividad. México se mantiene lento en lo que se refiere a economía, inclusión y combate de la pobreza. Por lo cual, es preciso un nuevo sistema fiscal justo y progresivo que replantee la manera en que se ejerce el gasto público y se exploten alternativas para la recaudación, pues México cuenta con una de las tasas marginales máxima más bajas dentro de los países de la OCDE; esto, aunado a que el nivel de ingresos requerido para tributar en la tasa más alta es muy elevado, ocasiona que la recaudación de ISR a personas físicas sea baja, comparada con otros países. Incrementar la tasa para los deciles más altos de la población, así como implementar medidas en los gastos fiscales para que beneficien en mayor medida a los deciles de menores ingresos, aumentaría la recaudación en 0.1% del PIB y haría más progresivo el sistema fiscal (Centro de Investigación, Económica y Presupuestaria, 2022).

El segundo tributo más importante es el impuesto sobre la renta empresarial, que permite incrementar los ingresos. Por concepto de este tributo, se pretende limitar los gastos fiscales, combatir la evasión y reducir costos del cumplimiento. La gran eficiencia en la recaudación ha permitido que los ingresos en el sector público sean mayores y, así, proteger el poder adquisitivo de los mexicanos. La estabilidad de los ingresos permite que el gasto público pueda continuar y que siga enfocándose en fortalecer los programas que afectan directamente en el bienestar de la sociedad. Al igual, la deuda pública continúa con un panorama sostenible.

Características del ingreso público

- El ingreso público es siempre una suma de dinero. En algunas ocasiones, este se hace efectivo en especie. Por ejemplo, en aquellos casos en que la deuda tributaria se extingue con la entrega de bienes del patrimonio histórico.
- Es percibida por un ente público.
- Tiene como objetivo esencial financiar el gasto público.

Fuente: Gentile (2015).

Referencias

- Centro de Investigación, Económica y Presupuestaria. (2022). Ingresos públicos en México. Recuperado de <https://bit.ly/3z4fSK6>
- División de Economía y Comercio. (s.f.). Estructura de los ingresos federales en México. Recuperado de <https://bit.ly/3m71rwU>
- Gentile, P. A. (2015). Ingresos públicos. Recuperado de <https://bit.ly/3GzCXGa>
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022. [LIEFF]. 12 de noviembre de 2021. Diario Oficial de la Federación [DOF]. Recuperado de <https://bit.ly/3x4jwSH>
- López, J. F. (2019). Ingreso público. Economipedia. Recuperado de <https://bit.ly/3NQrfcN>
- Velásquez Trejo, A. (2010). Ingresos públicos y el principio de la sincronía social y cultural de los impuestos. México: Universidad Veracruzana.